

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 104  
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/1786315548530536>

En Huépil, a 10 de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:34 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del alcalde don **Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, Juan Fernando Ñancupil Soto, y el ministro de Fe que autoriza, Director de Secretaría Municipal, don Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, administrador municipal, doña Marcia Cuevas Reyes, secretaria comunal de planificación, don Francisco Herrera Sepúlveda, director de obras municipales, don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales, la Sra. Fabiola Soto Friz, directora comunal de salud, la Sra. Rosalba Mosquera Friz, jefa de finanzas del departamento de salud, don Luis Herrera Larenas, director(s) de contratos y licitaciones, doña María Fernanda Medina Ferreira, directora comunal de seguridad pública, la Sra. Maryori Montoya Sandoval profesional de SENDA, don Nicolás Osses Albornoz, profesional de SENDA y el funcionario don Fernando Rivas Espinoza.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) **Acuerdo para aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 26 de abril de 2024 y de la sesión ordinaria del 03 de mayo de 2024**
- 2) **Lectura de correspondencia**
- 3) **Cuenta del Sr. alcalde**
- 4) **Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde.**
- 5) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales**
- 6) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de salud**
- 7) **Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de las obras del proyecto “Pavimentación pasaje El Roble de Polcura, comuna de Tucapel”**
- 8) **Exposición del Modelo de Gobernanza para la implementación de una política de Drogas de SENDA fortaleciendo las capacidades preventivas de las comunidades**

- 1) **Acuerdo para aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 26 de abril de 2024 y de la sesión ordinaria del 03 de mayo de 2024**

Se aprueban ambas actas sin observaciones

- 2) **Lectura de correspondencia,**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°586 del 29 de abril de 2024 al N°609 del 07 de mayo de 2024, documentación que forma parte de esta acta y a la que se puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Memo N°125 del 26 de abril de 2024 del director comunal de educación, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Tania Villalobos y Felipe Altamirano en sesión del 19 de abril de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°203 del 26 de abril de 2024 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Manosalva, Villalobos, Altamirano, Henríquez y Ñancupil en sesión del 19 de abril de 2024. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°213 del 06 de mayo de 2024 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Altamirano, Henríquez y Ñancupil en sesión del 03 de mayo de 2024. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)

- Memo N°116 del 07 de mayo de 2024 de la directora comunal de salud, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este Memo se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Oficio N°03 del 29 de febrero de 2024 del Cuerpo de Bomberos de Huépil, por el cual rinde cuentas de lo recaudado en las actividades de verano 2024 en las cuatro localidades de la comuna. A este reporte se puede acceder a través de los siguientes enlaces: [Oficio 3; Detalle](#)
- Memo N°94 del 23 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa el ingreso de recursos afectados para el proyecto de reposición de veredas de la calle Linares de Huépil. A este documento se puede acceder a través del siguiente enlace [Memo 94](#)
- Memo N°107 del 06 de mayo de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias por un total de \$166.654.682. A este documento se puede acceder a través del siguiente enlace: [Memo 107](#)
- Memo N°106 del 06 de mayo de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias por un total de \$1.887.935. A este documento se puede acceder a través del siguiente enlace: [Memo 106](#)
- Memo N°105 del 06 de mayo de 2024 del director de Administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias por un total de \$26.126.586. A este documento se puede acceder a través del siguiente enlace: [Memo 105](#)
- Correo electrónico de la directora de desarrollo comunitario, de fecha 09 de mayo de 2024, por el cual da respuestas a las consultas formuladas por el concejal Altamirano en sesión anterior. A este correo y su anexo se puede acceder a través del siguiente enlace; [Correo; Anexo](#)

### 3) Cuenta Sr. alcalde

En seguida el Sr. alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 03 de mayo al 09 de mayo de 2024:

Viernes 03, estuvo reunido con el encargado nacional del PMU para analizar cuándo se firman las resoluciones de los recursos correspondientes a los programas de equipamiento de barrios

Lunes 06, atende audiencias en la localidad de Tucapel

Miércoles 08 participa en actividades del Día de la Madre en Polcura, Trupán y Tucapel

Jueves 09, sostiene una reunión con don Marco Andrade, encargado de energización e iluminación de SUBDERE para analizar diez y nueve proyectos de alumbrado público para esta comuna

### 4) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde

**El concejal José Fernández Alister** comenta que se contactó con él la Sra. Marcia Salazar de Los Cipreses de Tucapel, para manifestar situaciones que les aquejan como vecinos y que dice relación con un cierre que se está haciendo, aledaño a la villa, y que impediría la salida a los pasajes que han tenido por siempre, agregan que este muro estaría por encima de los portones de acceso a algunas viviendas; por lo tanto, se les ha bloqueado la salida a algunos de ellos; agregan que han tenido reuniones con personas del municipio, pero, al parecer, pudo haber existido una falta de planificación y de participación de los vecinos a fin de que esto hubiese sido consensuado e informado; entonces, solicita que se aporte información respecto de lo que está ocurriendo, si eso es efectivo o se debe a un error de interpretación. Por otra parte, indica que hay una carta que pensó se iba a dar lectura hoy, se trata de un documento que ingresó Javiera Quezada, ex funcionaria del departamento social, donde, en términos generales se refiere a una situación bastante parecida a lo que ocurrió con una funcionaria hace menos de un año, también de ese departamento; se refiere a que han estado sin contrato durante un tiempo; tampoco se le pudieron cancelar sus remuneraciones por no tener contrato; también se refiere a faltas de planificación en la unidad respectiva, problemas de liderazgo directivo y contrataciones parceladas. En tal sentido y dado que esta es la segunda vez que ocurre algo similar en menos de un año, se pueda realizar un procedimiento, se pueda realizar una reunión para investigar qué está ocurriendo en vista que hay una persona que se ve bastante afectada como funcionaria municipal y la idea es que no se genere una constante; sino que se busque la forma de dar respuesta y que situaciones como estas no ocurran. En otro tema indica que se comentó que los semáforos habían sido revisados y que eso ya estaba resuelto; se contactaron por un accidente que ocurrió en 12 de febrero que estaba torcido y le enviaron una foto donde había sido impactado; al respecto, en cuanto a la empresa que se comenta se va a licitar después que termine la garantía, desconoce si la respuesta de la

que está a cargo actualmente es eficiente y oportuna o bien si se ha cursado alguna multa y respecto de la garantía que ellos dejaron, en cuanto a las demoras en las reparaciones de los semáforos.

**El concejal Luís Patricio Manosalva Henríquez** envía un saludo a todas las madres de la comuna. Por otra parte, indica que las empresas eléctricas de FRONTEL y COELCHA han dejado a los vecinos de la comuna con muchas horas o días sin suministro eléctrico, independientemente de los robos de cables; sin embargo, estas empresas no son eficientes en la reposición del suministro; la consulta es cómo se puede ayudar a todos ellos para representar sus demandas. Por otra parte, indica que en el pasaje Los Canelos de Villa Los Cipreses, desde el año pasado vienen solicitando que se pueda limpiar el sumidero de aguas lluvias, ya que se inunda todo el pasaje y con las consecuentes molestias para el ingreso y salida a las viviendas; este sumidero tiene asignado el número 50. También indica que existe una señalética en la intersección de las calles San Diego con Las Violetas en Tucapel que está en malas condiciones, esta indica el nombre de las calles. Reitera que en concejo anterior solicitó fiscalización al tránsito de camiones por calle Arturo Prat, en Tucapel, dado que el día de ayer casi se produce un accidente pues un camión giró sin percatarse que venía una camioneta y casi se produce una colisión en la intersección de esa calle con San Diego. Comenta que el sábado pasado que llevó a cabo el Día de la danza con artistas destacados de la comuna; sin embargo se le olvidaron las llaves a la encargada del evento y solo se dejaron habilitadas la entrada lateral, lo que hizo muy difícil e incómodo para los espectadores; no se dejaron las llaves de los camarines, por lo que los músicos tuvieron que ingresar con sus equipos por el mismo escenario; tampoco se dejó ninguna salida de emergencia; por lo tanto, solicita que ese tipo de situaciones no se vuelvan a repetir.

**El concejal Felipe Altamirano Riquelme** felicita a todos los funcionarios municipales por su participación en la actividad del Día de la Madre. Por otra parte, señala que los vecinos de Polcura solicitan se coloque una protección en el canal Centinela por los peligros del sector para los niños que asisten al establecimiento educacional; también comentan que por las limpiezas del canal los escombros quedaron desordenados y solicitan se agilice ese tema. Respecto de los cortes de luz, comenta que la gente está muy molesta y, al respecto, consulta si se puede apoyar una demanda colectiva. Por otra parte, indica que en reunión con vecinos de Villa Rastrojos le manifestaron tener un problema con la certificación del agua de la APR, y por tanto no pueden postular a subsidios habitacionales; por lo tanto, solicita se les colabore en esos procesos en vista que llevar dos años esperando solución. Esos mismos vecinos indican tener problemas por las termitas y piden apoyo sobre ese asunto. Por otra parte, señala que leyó la carta que mencionó el concejal Fernández; desconoce la razón del por qué no se le dio lectura en este concejo teniendo en cuenta que existen algunas cartas que se leen, inclusive una que hacía referencia a su persona y que no tenía ningún respaldo; esta carta si lo tenía y le da pena la situación de la Sra. Javiera Quezada puesto que conoció su excelente trabajo y sería la segunda funcionaria que sufre vulneración de derechos en el departamento social y, por tal motivo, solicita se investigue lo que está sucediendo e informar en la próxima sesión. También envía felicitaciones a todas las madres de la comuna en su día, como también a los kinesiólogos, nutricionistas y pronto lo estarán los enfermeros, en particular los del CESFAM; extiende los saludos a la directora de ese establecimiento de salud.

**El concejal Jaime Henríquez** insiste en la instalación de una oficina de salud mental que pueda abordar no solo temas de la adolescencia, sino que también de los adultos y funcionarios municipales. Comenta que observó en las redes sociales que se ha creado un espacio para entablar denuncia ante el SERNAC desde el Juzgado de Policía Local, pero también es partidario de entablar una demanda colectiva considerando que nuevamente se han repetido los cortes de energía eléctrica en diferentes sectores de la comuna y donde las respuestas son insuficientes. Por otra parte, indica que en el sector Los Tilos de Tucapel existen tres familias sin alcantarillado y, al respecto, solicita se vea la posibilidad de conectarlas al sistema instalado en Los Tilos considerando que en invierno se les colapsan sus fosas por las vertientes existentes en ese sector y tienen que recurrir a hacer canales de evacuación para la calle. También se une a lo señalado respecto de la Villa Los Cipreses, acota que el caso más complejo es aquella familia a la que le cerraron el acceso de ingreso a la vivienda; por lo tanto, la dirección de obras debiese evaluar el caso en terreno. Por otra parte, agradece los trabajos que se están realizando con los clubes deportivos en gestionar conversaciones con la ANFA, para que puedan tomar una decisión informada al respecto; como también agradece la mesa de trabajo que se va a realizar a través de una comisión ampliada de concejo por el tema de la asignación del artículo 45 de la ley 19.378 y sugiere que también se invite al gremio de la salud. También sugiere se pueda trabajar en el aumento en las becas y bonos para los estudiantes de la educación superior, como también continuar trabajando en la casa de acogida para los estudiantes en la ciudad de Concepción. Por otra parte, se une a los comentados sobre el caso del vecino Urra y espera que también ese caso sea abordado desde la municipalidad. También solicita que desde el DAEM se informe en relación a la ausencia del trabajador social por encontrarse con licencia médica, en particular, cómo se van a abordar los casos de tamizaje de columna, otorrino y controles de los estudiantes que no debieran suspenderse.

**El concejal Juan Nancupil** señala que en estos tiempos la conectividad digital se ha transformado en una necesidad para distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas, estudiantes, los servicios públicos y el comercio, entre otros, por lo tanto, se requiere gestionar la mejora de la antena que está instalada en la localidad de Polcura, localidad que en estos momentos no cuenta con ese servicio; también ocurre que en Trupán existe un sector con la misma problemática; para ambos casos se podría generar una nueva alianza público privada para lograr ese objetivo de conectividad. Por otra parte, agradece la iniciativa de extender la calle Walker Martínez con fondos municipales; sin embargo, existe la preocupación de los vecinos del sector si este proyecto considera o no una vía vehicular unidireccional, como también una vía peatonal, para evitar posibles accidentes de tránsito. También agradece la publicación en redes sociales sobre el tema de los cortes de energía eléctrica y estima importante informar que la responsabilidad en esto, por ningún motivo, es del municipio, dado que desde acá se han realizado todas las acciones pertinentes, incluyendo, actualmente un link en el sitio web de la municipalidad para que los vecinos puedan hacer sus denuncias. Respecto del pasaje El Roble de Polcura indica que los vecinos se muestran contentos porque también le va a dar mayor realce al proyecto de reparación de la posta de esa localidad, junto con facilitar el acceso a los vecinos a este establecimiento de salud. Finalmente le envía un afectuoso saludo a las madres en su día.

El Sr. alcalde señala que, respecto del tema expuesto por la presidenta de la Junta de Vecinos Los Cipreses en primer lugar se trata de un asunto entre dos particulares, que los fondos de algunas casas que se ubican en ese sector y que salieron a un espacio aparentemente público ocurrió hasta el año 2019, época en la cual el municipio y el concejo municipal traspasó los terrenos colindantes a lo que es el Comité Por Nuestros Hijos, que hoy día ha ganado el subsidio. Agrega que, en Chile, en materia de urbanismo y construcciones existe lo que es la propiedad intelectual de un proyecto y por eso que el SERVIU santifica al proyecto y si los vecinos lo estiman, hacen un condominio, si quieren le dan al loteo la forma urbanística que deseen a no ser que haya un plan regulador que en esta comuna hasta ahora no se tiene y se espera concretarlo a fines de este año y que estipule algunas calles que se proyectan; pero en todo caso, en ningún plan, regulador se proyectan pasajes; por lo tanto, la gente no salía a tal terreno, sino que antes del año 2019 salía a un terreno municipal que la gente los considera públicos, aunque el municipio no se opone al estacionamiento de camiones, a que la gente tenga otros accesos, pero también, es el pago que hay que pagar por tener una agenda habitacional nutrida y, ese pago, consiste en que las ciudades se van atomizando, se van densificando y esa garantía que tenían los vecinos de tener otra entrada y salida fue porque el municipio lo permitió, pero hoy día se encuentran con otros particulares que tienen la misma necesidad que ellos tuvieron hace años atrás, donde ocurrió un problema parecido entre San Diego I y San Diego II y que ahora en con el Comité Por Nuestros Hijos, quienes han decidido hacer un proyecto estilo condominio por tema de seguridad y donde el director de obras no tiene facultades para denegarlo; la presidenta de la junta de vecinos le señaló que inclusivo se pudiera estar ocupando parte de las propiedades del comité San Diego; sin embargo eso ya corresponde a un proceso a resolver judicialmente. Por su parte, el director de obras señala que no hay cómo abordar ese tema por tratarse de una asunte entre privados.

El concejal Henríquez acota que todos están de acuerdo en que el proyecto es bueno y bonito; sin embargo, lo que preocupa es el caso de la vecina que está en esa esquina y que no va a tener ingreso a su propiedad; agrega que la ubicación la hará llegar para que se analice de qué forma se le puede ayudar.

El Sr. alcalde continúa su presentación indicando que el documento que envió la Sra. Javiera Quezada se va a analizar, aunque agrega que presentó su renuncia al municipio. El Sr. Dueñas complementa señalando que se ha ordenado una investigación; sin perjuicio de ello, el alcalde, agrega que se van a tener que revisar varios convenios que se celebran con servicios públicos en los desde hace dos años, ocurre con PRODESAL y este en particular, no llegan los recursos al municipio, el personal sigue trabajando y después esos dineros llegan acumulados, lo que torna complejo el tema para la municipalidad; esto se ha planteado formalmente a esos servicios, de tal manera que si no se cumple se va a evaluar la posibilidad de no firmar más convenios porque colocan a esta entidad en una indefensión de naturaleza laboral. Respecto del tema de la reposición de la energía eléctrica se habilitó un link para estampar los reclamos; sin embargo, este tema sobrepasa lo esperable, acota que va a tener una audiencia con el Superintendente de Electricidad para representar el monopolio que tienen esas empresas, pero básicamente para solicitarles que supervigilen este tema. Agrega que hace aproximadamente tres años se tomó la decisión de hacer una demanda colectiva; sin embargo, ese es un proceso complejo porque la gente tiene que acreditar el daño, se necesitan cien personas, pero cuando se hicieron los llamados públicos sólo llegaban veinticinco; agrega que es un tema gravitante en la comuna independientemente que sea por imponderables; si fuese por un robo, ellos deberían tener la suficiente eficiencia para hacer una rápida reposición de sus servicios. La municipalidad no tiene la fórmula, sino solo representar a los vecinos cuando falla un servicio básico, pero si la comunidad se organiza y acompaña a la municipalidad en una demanda colectiva se va a seguir entregando antecedentes para que esto se inicie. Agrega que el corazón de este asunto es que ellos no se

tarden, desde un punto de vista arbitrario, para que puedan reponer el servicio. En cuanto a los problemas de los sumideros y señalética se van a derivar a la dirección de obras municipales. Respecto de la fiscalización en calle Prat señala que se oficiaría a Carabineros. La dirección de obras también tiene que ver el tema de la limpieza de escombros en el canal Centinela. En cuanto a la certificación del agua en Villa Rastrojos el director de obras señala que para la regularización de las viviendas esos vecinos requieren que la SEREMI de Salud les apruebe los proyectos de agua potable y alcantarillado lo que demora; lo mismo ocurre con la sede social; sin embargo, el alcalde ordena se les entregue esos antecedentes y apoyo a los vecinos. En cuanto a los tres vecinos del sector Los Tilos el alcalde indica que a través de fondos SUBDERE se dejaron instaladas las uniones domiciliarias y, por lo tanto, la obligación de los vecinos es instalar la conexión a ese servicio; sin perjuicio de ello hay casos en los cuales el municipio puede aportar algo; en este caso se analizará esa posibilidad. En cuanto al aumento de las becas y bonos señala que lo comparte y se tendrá que ver cuando se discuta el presupuesto junto con los otros temas, como el de seguridad y servicio de patrullaje donde hay que resolver el tema de los choferes a cargo de las camionetas, al menos se requieren nueve o seis, porque también tienen que funcionar durante la noche. En cuanto a los puntos de internet señala que cada uno sale aproximadamente \$25.000 y son 41 aproximadamente; la mesa de monitoreo tiene que ser operada por lo menos, con una persona que esté atenta durante las 24 horas; por lo tanto, se trata de un proyecto que se debe discutir e inclusive asociarlo a los fondos del royalty para el próximo año. Respecto de las quejas de la familia Urra indica que el tema se lo va a encargar a SECPLAN. En cuanto al trabajador social en el DAEM ya está siendo cubierto. Respecto de los servicios de internet en Polcura comenta que cuando se habló con la SUBTEL se analizó un marco de cooperación público privada en vista de las dificultades que había tiempo atrás; sin embargo, la atenta está en Polcura pero no está conectada o empalmada al servicio eléctrico; en el caso de Trupán no se cumplieron los objetivos esperados por la municipalidad en cuanto a esa alianza público privada. Respecto de la prolongación de la calle Walker Martínez indica que se trata de un área perimetral que enfrenta distintas poblaciones, como Las Palmas, Los Copihues, el casco histórico de Huépil y hoy ser integra Valle del Sol, Araucarias y Los Castaños; entonces, también es una vía de circulación peatonal de mucha gente y, por lo tanto, había que darle término; en cuanto a los detalles señala que se tiene que descongestionar la salida al sector nororiente y con un solo sentido. Respecto del pasaje Los Robles en Polcura es muy necesario para los adultos mayores en particular. El alcalde agrega que aquellas materias que no ha respondido ahora serán atendidas formalmente.

El concejal Fernández solicita copia del sumario que se instruyó el año pasado en torno a la ex funcionaria de la DIDEKO (Sra. Belén); básicamente la vista fiscal.

El concejal Manosalva agradece la respuesta del alcalde respecto de la falta de servicio eléctrico, por la claridad, agrega que se esperable que la gente se acerque a estampar sus denuncias en la página que se ha señalado.

El concejal Altamirano indica que en la calle San Diego con Rosario Soto existen unos eventos que han estado durante más de un año sin resolver; también recuerda que ha solicitado en reiteradas oportunidades una oficina de salud mental.

El concejal Henríquez solicita que, en lo posible dentro de la mañana, la dirección de obras realice una visita al sector calle Las Mariposas, población San José dado que alguien o una empresa está haciendo un cierre a esa calle.

El concejal Ñancupil solicita se envíe un oficio a Vialidad para que se instale algún producto en las calles ante la proximidad de bajas temperaturas, eso podría ser en el sector de Los Troncos como también en la ruta de Trupán – Polcura, con la finalidad de evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito

## **5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la dirección de administración y finanzas municipales**

En seguida el concejal Jaime Henríquez Vega procede a dar lectura al acta N°09 del 09 de mayo de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal, a cuya sesión asiste el propio concejal Henríquez y el concejal Juan Ñancupil Soto, también asiste el Sr. Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron las solicitudes de modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°105, 106 y 107 del 06 de mayo de 2024. El acta N°9 de la comisión de finanzas se puede ver en el siguiente enlace: [Acta 9](#)

El detalle de las modificaciones propuestas se muestra en el siguiente extracto:

**1.- Modificación presupuestaria memo N°105**

**AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
2153102004 129	Abastecimiento de agua potable rural Sector Las Lomas de Tucapel	1	5.102.989
2153102004 130	Abastecimiento de agua potable Rural Sector Valle del Laja El Peumo, Comuna de Tucapel	1	6.835.323
2153102004 171	Abastecimiento agua potable rural La Colonia y Las Hijuelas	1	14.188.274
		<b>TOTAL</b>	<b>26.126.586</b>

**AUMENTO DE INGRESOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
1151303002002 000	Abastecimiento de agua potable Rural Sector las Lomas de Tucapel	1	5.102.989
1151303002002 000	Abastecimiento de agua potable Rural Sector Valle del Laja El Peumo, Comuna de Tucapel	1	6.835.323
1151303002002022	APR sectores de la Colonia y Las Hijuelas	1	14.188.274
		<b>TOTAL</b>	<b>26.126.586</b>

Corresponde a recursos afectado. La Comisión toma conocimiento.

**2.- Modificación presupuestaria memo N°106**

**DISMINUCION DE GASTOS**

cuenta	denominación	gestión	c.costo	Monto
2152104004	Prestación servicios en programas comunitarios	3	03.00.05	1.331.000
2152202001	Textiles y acabados textiles	3	03.00.05	210.000
2152204001	Materiales de oficina	3	03.00.05	346.935
		<b>TOTAL</b>		<b>1.887.935</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

cuenta	denominación	gestión	c.costo	monito
2152401007	Asistencia social a personas	4	04.00.27	1.887.935
		<b>TOTAL</b>		<b>1.887.935</b>

De acuerdo a memo N°540 del 06/05/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario corresponde a la reasignación de recursos de programa Cuenta Pública al programa Bono de Habitabilidad.

La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Concejo Municipal

**3.- Modificación presupuestaria memo N°107**

**AUMENTO DE INGRESOS**

cuenta	denominación	gestión	c.costo	Monto
.150803003001	Aporte extraordinario al FCM	1		166.654.682
		<b>TOTAL</b>		<b>166.654.682</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

cuenta	denominación	gestión	c.costo	monito
.2153101002114	Formulación de proyección presentación a Organismos Gubernamentales	1	01.03.48	3.990.822
.2152303004	Indemnización Directores Liceo B-67 y Escuela D-1228 de Huépil	1	01.03.48	35.000.000
.2152204012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos- máquina pozos profundos	1	01.03.48	10.000.000
.215240199	Transferencias Al Sector Privado-Bono Aseo personal excluido	1	01.03.48	30.000.000
.2152208001	Servicio de Aseo	2	02.02.66	37.663.860
.2153102004211	Extensión pavimentación calle W. Martínez entre Avda. Linares y Avda. Tucapel	1	01.03.48	50.000.000
		<b>TOTAL</b>		<b>166.654.682</b>

De acuerdo memo N°17 del 06/05/2024 de Alcaldía, corresponde a la distribución del Aporte Extraordinario al Fondo Común Municipal de los recursos de la ley del Royalty minero.

El presidente de la comisión toma conocimiento y solicita un informe jurídico con respecto al pago del bono del personal de Aseo excluido. El concejal Don Juan Nancupil Soto aprueba la modificación.

La Comisión somete la modificación a consideración del Concejo Municipal

El concejal Henríquez aclara que solo tomó conocimiento por la relación que pueda existir en cuanto a la transferencia al sector privado, aun cuando agrega que está de acuerdo al pago respecto de la nómina que se envió a la SUBDERE y por lo cual hay un sumario en curso, pero se trata de un derecho adquirido por los trabajadores del aseo, sin embargo solicitó informe jurídico para ver la forma en que se va a traspasar los dineros; en este caso, se está viendo como transferencia al sector privado o bien aclarar de qué forma se va a pagar este bono a ese personal en vista del error en que incurrió la municipalidad; también ocurrió lo mismo con el tema del personal de educación y donde tampoco ha habido una respuesta; todo ello hace necesario la presencia del asesor jurídico en el sentido de tomar los resguardos correspondientes para la administración y el concejo, si es que se va a aprobar.

El alcalde señala que las transferencias al sector privado se deben entender como la transferencia a las personas que realizan la labor de barro que, por distintos motivos y de acuerdo al informe jurídico se indica que se debería cancelar.

Don Mario Wohlk señala que siempre la transferencia de estos recursos se hace a la empresa y esta tiene la obligación de pagarlo a los trabajadores; para esto se le exige la rendición de cuentas por el pago, porque, en el caso del servicio de aseo la municipalidad tiene que rendir cuenta de esos fondos; sin perjuicio de ello, agrega que se va a tener que solucionar si corresponde pagar utilizando esa cuenta dado que lo paga de forma directa la municipalidad; una vez que se resuelva eso se podrá volver a pasar al concejo ese posible cambio de cuenta.

El Sr. Dueñas agrega que el sumario ya se terminó y que el abogado don Eduardo Reveco sugiere el pago hacia las personas; por lo tanto, se va a emplear la misma modalidad de pago de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, tal como lo hace la SUBDERE y en lo sucesivo se harán pagos mensuales hasta llegar al mes de diciembre.

El alcalde agrega que el caso es distinto al de los funcionarios de educación, porque el tema jurídico en este último radica en que la potestad de la petición es de las personas y, que señalen que fueron mal asesoradas es un tema del cual lo siente mucho, pero la potestad es de ellos y, seguramente el sumario tiene que ser bastante más acucioso, porque, o si no, puede venir un juicio de cuentas en contra de los propios funcionarios municipales. En este otro caso está más claro el tema porque hay gente y omisiones que se están investigando que no se incluyeron y que trabajaban de barrenderos.

El concejal Henríquez acota que tenía la duda respecto a cómo se iba a pagar, si se iba a transferir el dinero a la empresa o se iba a pagar directamente a los trabajadores.

El alcalde acota que lo ideal es pagarles directamente a los trabajadores, lo cual se va a respaldar con un informe jurídico; sin embargo, de optarse por otra forma se le va a informar anticipadamente al concejo.

El concejal Henríquez agrega que la otra consulta era por el servicio de aseo que asciende a \$37.663.860, que corresponde a facturas pendientes que venían de meses anteriores.

El Sr. Wohlk aclara que no había facturas, de lo contrario se habría tenido que tratarlas como una deuda; lo que pasa es que las facturas y los estados pago llegaron después del año y se facturaron en el mes de enero.

El concejal Manosalva plantea una consulta sobre la cuenta "otros materiales y suministros" para la máquina de pozos profundos por diez millones de pesos, básicamente a qué se refiere considerando que se trata de una máquina nueva.

El director de obras aclara que se trata de los insumos como tuberías para las perforaciones.

El concejal Fernández consulta si el sumario al que se refiere el alcalde, del caso del personal de Solo Verde, está terminado o aún está en investigación.

El Sr. Dueñas explica que a él le llegó el sumario y que está en análisis jurídico, pero que al darle lectura...

El concejal Fernández insiste en que si es correcto hablar de él si aún no termina la investigación dado que se está asumiendo una sentencia sin tener afinado el acto administrativo.

El Sr. Dueñas insiste en que ese sumario ya se terminó.

El concejal Fernández manifiesta su preocupación y su desacuerdo con esta modificación, en este punto en particular, dado que todos los concejales esperaban, como también la comunidad, que los recursos del royalty minero fueran invertidos en proyectos como, por ejemplo, la extensión de la calle Walker Martínez, por lo cual felicita por esa iniciativa dado que le parece que es ese el sentido y que, si se suma la inversión de los proyectos gubernamentales más los diez millones que fueron comentados, se está hablando de los ciento sesenta y seis

millones de pesos que ingresas a la comuna y donde solo un 38% se van a invertir en alguna obra o infraestructura y con el resto se están solucionando problemas o asumiendo errores que se han cometido, lo cual le perece no debería ser así; por el contrario le hubiese gustado que se atendiera a los concejales que hicieron propuestas en materia de seguridad, de salud y otras instancias, y hubiera sido interesante que el 100% de estos recursos se destinen a obras que vayan en beneficio de toda la comuna: agrega que también acá hay una indemnización que no debiera cancelarse con estos recursos sino que con fondos municipales a través de un ajuste interno. Agrega que si bien al momento que estos recursos ingresan pasan a ser municipales; sin embargo, se trata de recursos externos que vienen de una asignación especial; por lo tanto, manifiesta su desacuerdo por el muy bajo nivel de inversión que hay en la comuna respecto de los ciento sesenta y seis millones de pesos.

El concejal Manosalva consulta respecto del aporte por los recursos del royalty minero, si no existe algún impedimento en pagar indemnizaciones.

El alcalde señala que no existe ese impedimento y que, de hecho, difiere con el planteamiento del concejal Fernández. Agrega que la inversión que hoy día maneja el municipio está en el orden de los tres mil millones de pesos; sin embargo, se está hablando de solo ciento sesenta millones; también indica que el FIGEM, que es un programa que la SUBDERE entrega por la eficiencia en lo que es la inversión principalmente, el municipio lo ha ganado todos los años; pero este fondo no entrega la posibilidad de, por ejemplo, invertir en la gente que hacía trabajos de barriado y que no fue incluido en una nómina. Al respecto agrega que este otro fondo permite orientar recursos en ese sentido; agrega que como alcalde tenía la posibilidad de decirles a esas personas que barren y hacen una labor permanente y básica en la comuna, que presentaran una demanda, alargar el tema y financiarlo con indemnización a terceros; pero indicaron que, si este recurso llegaba ahora, por qué no preocuparse de darle solución inmediata a esa gente si había factibilidad legal para hacerlo. Por otra parte, señala que el tema de los recursos que se van a gastar en este ítem se va a tratar de recuperarlo por parte de la SUBDERE y, si no lo pueden entregar formalmente en estas condiciones o devolverlo; pero la idea es resolver los temas lo más rápido posible. Acota que lo otro hubiera sido haber presentado una modificación presupuestaria con mayores ingresos haber hecho ajustes, pero se encontró más simple solucionarlo, porque al final los recursos que pone el municipio iban a ser los mismos para inversión.

El concejal Fernández acota que está de acuerdo en que se busque una solución rápida para los trabajadores de Solo Verde, pero le preocupa que se vaya a pagar algo sin tener un informe o una instrucción de Contraloría al respecto. En el caso de los ex funcionarios del DAEM se mencionó un caso que ocurrió en la municipalidad de Coronel donde la contraloría le instruyó al alcalde para que resolviera y pague y, en virtud de eso lo pudo hacer; desconoce si esto se puede asimilar a eso; se cometió un error y se debiera hacer una consulta a ese órgano contralor a fin de que ellos clarifiquen que eso está en el marco legal y que se puede pagar directamente a las personas con recursos externos; reitera que le preocupa que haya un tema de legalidad al hacer esta transferencia directa.

El alcalde señala que estos temas de alguna manera le preocupan a todos y que ha optado por colocar el punto en la tabla porque, si bien es cierto, esta mesa puede consultar a la contraloría, la que tiene plazos demasiado largos para responder y, de alguna manera dejamos de apoyar a esas personas que merecían y les corresponde este tema. Señala que desde el punto de vista jurídico hay un sumario que ya está afinado considerando que nadie ha presentado un recurso de reposición y, porque también hay un informe jurídico. Agrega que la decisión de, si a alguien le asalta alguna duda, o tiene cierta desconfianza de que esto a lo mejor no cumple con toda la finesa legal necesaria, la respeta y votará que no por este proyecto de apoyo a la gente que barre la calle y que por distintos motivos no se mencionó en la nómina.

En seguida se procede a someter a votación las modificaciones presupuestarias presentadas por el departamento de finanzas a través de los memos 105, 106 y 107 y cuyo detalle se leyó en el acta de la comisión.

El concejal Fernández indica que aprueba los puntos 1 y 2 del acta de la comisión; sin embargo el punto 3 lo rechaza porque siente que los recursos provenientes del royalty debieran haber sido invertidos en más inversión; sin perjuicio del global de inversión que tiene la municipalidad; sin perjuicio de dejar claro el apoyo hacia los trabajadores de solo verde, aclarando que esto se levantó en este concejo por algunos concejales y de él mismo, que no es no apoyarlos, pero siente que no reúne las condiciones, no solo de este punto sino que del resto de las indemnizaciones que se están pagando, el tema del aseo y, a su juicio, no eran los fondos destinados para esto: Por lo tanto, esa parte la **rechaza**

El concejal Manosalva **aprueba los tres puntos del acta**

El concejal Altamirano **aprueba los tres puntos ya que si hay un sumario y un fondo de por medio**

El concejal Henríquez **aprueba los tres puntos** porque don Francisco señala que existe un sumario que indica que se le puede pagar a los trabajadores y porque también hay un informe jurídico que le gustaría se los hicieran llegar

El concejal Nancupil **aprueba todas las modificaciones presupuestarias propuestas**

**Por lo tanto, se aprueban las modificaciones presupuestarias por mayoría de votos a favor**

## **6) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de salud**

A continuación, el concejal Felipe Altamirano procede a dar lectura al acta N°05 del 08 de mayo de 2024 de la comisión de salud, en cuya sesión participa el propio concejal Altamirano, el concejal José Fernández Alister y el concejal Juan Nancupil Soto. Asiste también la Sra. Fabiola Soto Friz, directora comunal de salud

y secretaria técnica de esta comisión y la Sra. Rosalba Mosquera Friz, jefe de finanzas de ese departamento.

El tema tratado fue la propuesta de modificaciones presupuestarias efectuada a través del Memo N°116 del 07 de mayo de 2024 de la directora comunal de salud

Al Acta N°05 de la comisión de salud se puede acceder a través del siguiente enlace: [Acta 5 comisión salud](#)

Un extracto con el detalle de la propuesta se muestra a continuación:

**Modificación Presupuestaria:**

**DISMINUYE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	AUMENTA
2152905002	Máquinas y equipos para la producción	\$ 4.113.354
TOTAL		\$ 4.113.354

**AUMENTA GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	AUMENTA
2153102004012	Reparación Mayor Posta Polcura	\$ 4.113.354
TOTAL		\$ 4.113.354

La Sra Fabiola Soto, explica que esta modificación presupuestaria nace por informe técnico emitido por Don Juan Carlos Escobar Baeza Inspector Técnico de Obra de la Municipalidad del proyecto “Reparación Infraestructura Posta Salud Rural Polcura” con contratista Ingeniería y construcciones LZ SPA”, quien solicita recursos para ampliación de la obra, consistente en cambiar generador monofásico que estaba considerado al comienzo de la obra, por uno trifásico, aumentando el total de la obra de \$ 124.661.782 a \$ 128.775.136, la diferencia sería de \$ 4.113.354, Don Jose Antonio Fernandez Alister manifiesta no entender la modificación, por lo que expone que va a revisar en profundidad el informe técnico. La Sra Fabiola Soto Friz, explica que es necesario este cambio ya que al tener el sistema trifásico hace que entre la conexión pública o externa al edificio en trifásica y ello en el tablero permite repartir en 3 líneas pero internamente monofásica, lo que nos da la seguridad que tendremos suficiente energía para incorporar nuevos equipos sin tener caída

señala que solicitará un informe técnico de parte del Departamento de Recursos Físicos del Servicio de Salud Biobío y por último la Sra fabiola Soto agrega que va a requerir la presencia a la sesión de concejo del Director de obra en caso de que existiera alguna duda técnica.

Una vez expuesta la modificación el Sr. Presidente de la comisión, Don Felipe Altamirano Riquelme somete a votación la propuesta expuesta en Memo N° 116, el Sr, José Antonio Fernández Alister aprueba, pero solicita que el día viernes se informe el valor del generador monofásico y el trifásico, el Sr. Juan Ñancupil Soto aprueba reiterando poder conocer el informe técnico de la obra, al igual que el Sr Felipe Altamirano Riquelme, quien manifiesta que es importante contar con este tipo de generador por los constantes cortes de luz que se ha generado últimamente.

Finalmente, la comisión de Salud, de acuerdo a lo relatado toma conocimiento aprobándolo y lo someten a consideración del Sr, Alcalde y del Honorable Concejo Municipal.

El concejal Fernández desea aclarar lo que se menciona en el acta en el sentido que lo que se dice en el aumento de obras pasa de ciento veinticuatro millones a ciento veintiocho; por lo tanto, hay una diferencia de cuatro millones y, que al manifestar que no entiende la modificación es si esa diferencia tiene que ver

con el valor del generador monofásico que estaba considerado inicialmente versus el trifásico, pero entendió lo que es pasar de una cuenta a otra.

El concejal Manosalva comenta que a su entender había un generador monofásico funcionando y que la diferencia era de cuatro millones de pesos con un tri fásico; son hartas partidas y algunas las está asumiendo el contratista.

El director de obras señala que el proyecto de arquitectura contemplaba un generador de 10KVA y lo que hace respaldar cuando no hay luz y dar capacidad al establecimiento para que pueda funcionar. Por el elevado consumo eléctrico que tenía, la dirección de obras informó a la Sra. Fabiola que el equipo de 10KVA era de baja capacidad por lo que se podría generar un corte por el uso de los equipos del establecimiento; por eso se recomienda cambiar el generador ya que hay saldo y no es tanta la diferencia e valor, por uno de 22 KVA. Sin embargo, el cambio en pesos obedece a que el grupo electrónico estaba valorizado en cinco millones de pesos y el tablero de transferencia que era por un millón de pesos, totalizan seis millones a disminuir; y se agrega el grupo electrógeno de 22 KVA que debe venir con traslado y montaje. En este caso se trae un generador trifásico de mayor capacidad.

En seguida se somete a votación la modificación presupuestaria que ha sido detallada en el acta N°5 y **Todos los concejales presentes la aprueban**

**7) Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa para la ejecución de las obras del proyecto “Pavimentación pasaje El Roble de Polcura, comuna de Tucapel”**

A continuación, el concejal Juan Ñancupil procede a dar lectura al Acta N°10 del 09 de mayo de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones, en cuya sesión participa él como su presidente, los concejales José Fernández Alister y Luis Patricio Manosalva Henríquez, además de don Luis Herrera Larenas, director de contratos y licitaciones suplente y secretario técnico de esta comisión. El tema tratado fue la contratación de las obras del proyecto de pavimentación pasaje El Roble de Polcura

Al acta N°10 de la comisión de contratos y licitaciones se puede acceder a través del siguiente enlace: [Acta 10](#)

Un extracto del acta con el detalle de lo tratado se presenta a continuación:

Constituida la Comisión Evaluadora, se procedió a evaluar los antecedentes que contemplan las ofertas de los proveedores ingresadas al Portal de Compras Públicas, la cual entregó los siguientes resultados:

<b>Ofertas Recibidas</b>	<b>1</b>	1. Constructora y Comercializadora Los Ángeles Ltda. RUT: 76.733.265-3	
<b>Ofertas Fuera de Bases</b>	<b>0</b>		
<b>Ofertas en Evaluación Técnica</b>	<b>1</b>	1. Constructora y Comercializadora Los Ángeles Ltda. RUT: 76.733.265-3	
<b>Ofertas incorporadas a la Adjudicación</b>	<b>1</b>	1. Constructora y Comercializadora Los Ángeles Ltda. RUT: 76.733.265-3	<b>Puntaje 89,5%</b>

**En consecuencia:**

Atendiendo los antecedentes emanados de la comisión evaluadora, que fueron expuestos y tenido a la vista en la presente reunión, entre los que se encuentra el Acta de Apertura, el Cuadro de Evaluación y el Acta de proposición de adjudicación, la Comisión de Contratos y Licitaciones del Honorable Concejo Municipal, por unanimidad aprueba contratar al proveedor que se indica a continuación, y lo somete a consideración del Alcalde y el H. Concejo Municipal, con la finalidad de requerir su aprobación y proceder a la adjudicación y contratación del oferente que se indica, para llevar a cabo el Proyecto “Pavimentación pasaje El Roble de Polcura, Comuna de Tucapel”.

<b>NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO</b>	Constructora y Comercializadora Los Ángeles Ltda.
<b>R.U.T.</b>	76.733.265-3
<b>MONTO NETO DE LA OFERTA</b>	\$ 28.712.453
<b>IVA</b>	\$5.455.366
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>\$34.167.819</b>

El concejal señala que el plazo de ejecución es de 20 días corridos.

El concejal Fernández indica que le quedó la duda si se trata de una calle o pasaje, por el tema de evacuación de aguas lluvias y, además, aparecía un sumidero, además que el proyecto incluye veredas e iluminación.

El Sr. Luis Herrera aclara que según lo señalado por el director de obras municipales el estándar de este proyecto es de un pasaje por lo angosto y corto del tamo a intervenir.

El alcalde también aclara que el nombre del proyecto así lo señala, pasaje y agrega que esto se pensó para mejorar el estándar de la accesibilidad peatonal, en particular por los adultos mayores.

El concejal Fernández acota que su consulta no tenía características de crítica y que, por el contrario, se alegra por el proyecto y que se haya logrado una mixtura de pasaje y que se pavimente una acera.

En seguida se procede a someter a votación la adjudicación y contrato con la empresa que se menciona en el acta de la comisión y **todos los aprueban**

En seguida se solicita acuerdo para continuar con la sesión de concejo hasta el término de los puntos considerados en la tabla y todos los concejales presentes lo aprueban

**8) Exposición del Modelo de Gobernanza para la implementación de una política de Drogas de SENDA fortaleciendo las capacidades preventivas de las comunidades**

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Maryori Montoya, coordinadora comunal de la Oficina SENDA previene para exponer sobre el modelo de gobernanza para la implementación de una política de drogas de SENDA, lo cual se puede visualizar en el siguiente enlace a la presentación: [Presentación](#)

Una vez concluida la presentación los concejales manifiestan su conformidad con el trabajo que se realiza en esta área, felicitan a la expositora y, en general se manifiestan de acuerdo en que es la familia la que se debe involucrar en la educación de sus hijos, sin perjuicio de los roles que a los establecimientos educacionales, a la sociedad y las instituciones les cabe en materia de prevención del consumo de drogas en los niños y adolescentes, como también en el acompañamiento a los casos en que esto se está dando, para su rehabilitación. En esto puede tener un efecto positivo crear redes de apoyo y fortalecer las instituciones como el Comité de Amigos Renacer de Tucapel.

Por su parte, el Sr. alcalde comenta que el tema de seguridad tiene muchas aristas, no solamente se trata de cámaras, patrullajes, etc., sino también en el tema de las drogas, que se ha venido conversando desde hace mucho tiempo en el consejo de seguridad; al mismo tiempo el equipo de trabajo se ha venido

robusteciendo, tomando experiencia y contando con datos estadístico más confiables que ponen sobre la mesa un punto tan importante que afecta negativamente a nuestra sociedad y al país. Por lo mismo, se suma a las palabras de felicitaciones a cada miembro de ese equipo de trabajo.

A continuación, el Sr. alcalde propone moción para incluir en tabla propuesta del director de administración y finanzas municipales respecto del tratamiento y puesta en conocimiento del concejo el ingreso y destino de los recursos afectados y **todos lo aprueban**.

Hace uso de la palabra el Sr. Mario Wohlk quien explica que actualmente es sistema de comunicación respecto de fondos afectados es a través de un memo dirigido a los concejales; algunos de ellos pasan por comisión de concejo y otros pasan directo al concejo y les da lectura el secretario municipal; sin embargo, recién en esa fecha se puede hacer el ingreso y uso de los recursos. Por lo tanto, la idea es solicitarle al concejo que estos recursos que corresponden a proyectos y a fondos destinados al personal por beneficios que en ocasiones no se pueden pagar porque el concejo sesiona en fechas posteriores, que cada departamento les remita el memo específico de los recursos afectados de SUBDERE y del GORE que ingresan a presupuesto tanto a los concejales como al secretario municipal y que cada uno de los concejales los responda indicando que han tomado conocimiento para que, con esa respuesta, los departamentos puedan hacer el decreto alcaldicio correspondiente a la aprobación de esa modificación presupuestaria.

El secretario municipal acota que independientemente de la acción o comunicado de cada concejal que toma conocimiento del ingreso de recursos afectados que, en la sesión más próxima de concejo se le de lectura a esos memos o comunicados, para evitar algún cuestionamiento a dicho proceder, en el entendido que es el cuerpo colegiado el que toma conocimiento en sesión válidamente constituida.

El concejal Fernández se manifiesta de acuerdo con lo planteado pues tiene una lógica, pero que no estaría demás hacer la consulta a Contraloría; pero mientras tanto y para agilizar el proceso.... Dado que en realidad el concejo toma conocimiento y que después, cuando se informe que sea el mismo concepto, que el concejo tomó conocimiento de tal ingreso de recursos con destino específico y que no se puede negar.

En seguida se solicita el pronunciamiento respecto de esta propuesta y **todos los concejales presentes la aprueban**

Siendo las 10:50 horas el alcalde don Jaime Veloso Jara cierra la sesión en nombre de Dios

Solicitud de correspondencia

**Para todos los concejales:**

- Memo N°125 del 26 de abril de 2024 del director comunal de educación, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Tania Villalobos y Felipe Altamirano en sesión del 19 de abril de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°203 del 26 de abril de 2024 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Manosalva, Villalobos, Altamirano, Henríquez y Ñancupil en sesión del 19 de abril de 2024. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°213 del 06 de mayo de 2024 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Altamirano, Henríquez y Ñancupil en sesión del 03 de mayo de 2024. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Oficio N°03 del 29 de febrero de 2024 del Cuerpo de Bomberos de Huépil, por el cual rinde cuentas de lo recaudado en las actividades de verano 2024 en las cuatro localidades de la comuna. A este reporte se puede acceder a través de los siguientes enlaces: [Oficio 3; Detalle](#)
- Correo electrónico de la directora de desarrollo comunitario, de fecha 09 de mayo de 2024, por el cual da respuestas a las consultas formuladas por el concejal Altamirano en sesión anterior. A este correo y su anexo se puede acceder a través del siguiente enlace; [Correo; Anexo](#)

**ACUERDOS SESIÓN 10.05.2024 - 104 ORDINARIA**

**872** se aprueba, por todos los concejales presentes en esta sesión el acta de la sesión extraordinaria del 26 de abril de 2024 y de la sesión ordinaria del 03 de mayo de 2024

**873** se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión el ingreso de recursos afectados por la suma de \$10.040.756, correspondiente al proyecto de reposición veredas calle Linares Huépil-GORE, según lo informado a través del memo N°94 del 23 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales

**874** se aprueba por todos los concejales presentes las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memes 105 y 106 del 06 de mayo de 2024 del director de administración y finanzas municipales y con los votos a favor de los concejales Manosalva, Altamirano, Henríquez y Ñancupil las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°107 del 06 de mayo de 2024 del director de administración y finanzas municipales, conforme al detalle que se contiene en el acta N°9 del 09 de mayo de 2024 de la comisión de finanzas del concejo municipal. El concejal José Fernández Alister emitió voto de rechazo a la propuesta de modificaciones según el memo N°107 de acuerdo a los fundamentos que se exponen la presente acta

**875** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°116 de la directora comunal de salud, por la suma total de \$4.113.354 y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°5 del 08 de mayo de 2024 de la comisión de salud del concejo municipal.

**876** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión contrato para ejecutar las obras del proyecto "Pavimentación pasaje El Roble de Polcura, comuna de Tucapel", con la empresa "Constructora y comercializadora Los Ángeles Ltda. RUT 76.733.265-3, por la suma neta de \$28.712.453, según consta en el Acta N°10 del 09 de mayo de 2024 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

**877** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión continuar hasta el término de los puntos incluidos en la tabla

**878** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión incluir en la tabla solicitud del director de administración y finanzas municipales para un tratamiento especial de los acuerdos en que se tome conocimiento por el cuerpo colegiado del ingreso y destino de los recursos afectados, en particular con la comunicación dirigida a los concejales.

**879** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión que con la comunicación formal del ingreso de recursos afectados y su destino se realicen los procesos administrativos correspondientes, sin perjuicio de que en sesión posterior y válidamente constituida se de lectura al comunicado y las respuestas de cada uno de los concejales al respecto